

SOAT



ASEGURADORA



FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 15 HORAS
2026 1 10	2026 1 11	2027 1 10

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CLASIFICACION	MODELO
3500403300	WHO810	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	2488	2014
PASAJEROS	MARKA	CARROTERIA			
16	NISSAN				
LINEA VEHICULO	URVAN				
Nº MOTOR	Nº CHASIS & Nº BOM	Nº VPE	CAPACIDAD TON		
YD25336788A	JN1MC2E26Z0001372	JN1MC2E26Z0001372	0		
NOMBRES Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NÚMERO DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO DE RESERVA TOMADOR
RENDON OCAMPO, LILIANA		3044182267	CC	1022329232	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASESORIA	CÓDIGO DE IDENTIFICACION	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD DE EMISION	
1306	26	53880488	3500403300	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FISICA	TASA RENT	APORTE POR VICTIMA	HASTA
992	\$633.500,00	\$329.400,00	\$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13*
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68*
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

*Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatia.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatia.co/documentos/42201273/78141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 963 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonasa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Tenga en cuenta